

**República de Panamá**  
**AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE**  
**RESOLUCIÓN AG-0540 2013**  
De 23 de Agosto de 2013

Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución AG-0425-2009 de 10 de junio de 2009, mediante la cual se aprueba el Plan de Manejo Forestal del Área de Uso Múltiple Manglares de la Bahía de Chame.

El suscrito Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 41 de 1 de julio de 1998, establece que el Estado tiene la obligación de administrar el ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conformado por todas las áreas protegidas legalmente establecidas o que se establezcan por leyes, decretos, resoluciones o acuerdos municipales y que serán reguladas por la Autoridad Nacional del Ambiente.

Que mediante la Resolución AG-364-2009 de 27 de mayo de 2009, se creó el área protegida Manglares de la Bahía de Chame, con una superficie aproximada de ocho mil ochocientos noventa y nueve hectáreas con nueve mil ciento ochenta y un metros cuadrados (8,899 has + 9,181 m<sup>2</sup>) y con la Resolución AG-0425-2009 de 10 de junio de 2009 se le aprueba el Plan de Manejo e inventario forestal, para un área de cinco mil novecientas cincuenta y siete punto seis hectáreas (5,957.6 hectáreas).

Que a través de la Resolución AG-0462-2013 de 19 de julio de 2013, se modificó el artículo 4 de la Resolución AG-0364-2009 de 27 de mayo de 2009, estableciendo la suma de seis mil setecientos setenta y cuatro hectáreas con veintitrés metros cuadrados (6,774 ha + 23 m<sup>2</sup>) aproximadamente, como superficie total del Área Protegida Manglares de la Bahía de Chame.

Que la Autoridad Nacional del Ambiente luego de verificar los datos correspondientes a la superficie del área protegida Manglares de la Bahía de Chame, determinó que aproximadamente seiscientas ochenta hectáreas más cuatro mil novecientos cincuenta y siete metros cuadrados (680 has + 4,957 m<sup>2</sup>) categorizados en la zonificación vigente, exceden los límites del área protegida modificada y que por tanto, la superficie actual del Plan de Manejo del área es de cuatro mil seiscientas cinco hectáreas más setecientos treinta y seis metros cuadrados (4,605 + 0736 m<sup>2</sup>).

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM),

**RESUELVE:**

**Artículo 1. MODIFICAR** el artículo 4 de la Resolución AG-425-2009 de 10 de junio de 2009, así:

"Artículo 4: Aprobar el inventario Forestal para un área de cuatro mil seiscientas cinco hectáreas más seiscientos treinta y seis metros cuadrados (4.605 + 0736 m<sup>2</sup>) incluidas en las seis mil setecientos setenta y cuatro hectáreas con veintitrés metros cuadrados (6,774 ha + 0023 m<sup>2</sup>) hectáreas que se encuentran declaradas área protegida, para desarrollar actividades que persigan el objetivo de lograr la sostenibilidad de los recursos en el área de los manglares de la Bahía de Chame, provincia de Panamá.

**Artículo 2.** La presente resolución modifica el artículo 4 de la Resolución AG- 425 de 10 de junio de 2009.

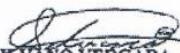
**Artículo 3.** Esta resolución entra en vigencia y surte todos sus efectos a partir de la fecha de su promulgación.

**Artículo 4. MANTENER,** en todas sus partes el resto de la Resolución AG-425-2009 de 10 de junio de 2009.

**FUNDAMENTO DE DERECHO.** Ley 41 de 1 de julio de 1998, Resolución AG-364-2009 de 27 de mayo de 2009, Resolución No. AG-0619-2012 de 8 de noviembre del 2012 y demás normas concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 23 días, del mes de Agosto del año dos mil trece (2013).

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
SILVANO VERGARA  
Administrador General  
de la Autoridad Nacional del Ambiente



Autoridad Nacional del Ambiente  
Resolución AG-0540  
Fecha: 23/08/2013  
Página 2 de 2

Por este medio se deja constancia  
que los documentos anteriores  
son fiel copia del expediente  
original, que contiene ( ) páginas.  
Fiel Copia de su Original  
Secretario General  
Fechas: